



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 502 DE 31 DE ENERO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL"

Artículo 1. Declárese como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Veinte Mil Ochocientos Diecisiete 52/100 metros cuadrados (20.817,52 m²), ubicado en la Zona Sur, U.V. 114, Distrito Municipal N° 9, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la planificación urbana están destinadas como Área de Usos de Suelos: Recreativo (Plaza - Parque), Área Verde, Socio - Cultural (Equipamiento - Biblioteca), Deportivo (Cancha Polifuncional), Educativo (Guardería), Área Verde 1, Recreativo - Deportivo (Plaza Parque - Cancha Polifuncional), de acuerdo a la ubicación, y coordenadas, límites y colindancias que a continuación se detallan:

I. TERRENO N° 1. PLAZA-PARQUE

Ubicación: Distrito N° 9 - U.V. 114 - ubicado en la Mz. EQ., entre las Mz. 1 y 3.
Superficie: 1.181,11 m².
Uso de Suelo: Área Verde.
Uso: Recreativo.
Uso Específico: Plaza- Parque.
Situación: Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte: Mide: 29,84 m. línea curva colinda con Avenida 5to. Anillo de 30 m.
Sur: Mide: 36,30 m. línea recta colinda con Mz. EQ. (Área Verde).
Este: Mide: 35,60 m. línea recta colinda con calle San Miguel de 16 m.
Oeste: Mide: 38,00 m. línea recta colinda con Calle San Antonio de 17 m.

COORDENADAS WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
V1	481493.982	8028511.129
V2	481474.150	8028502.594
V3	481483.188	8028465.727
V4	481515.347	8028482.671